

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN DE LIQUIDACIÓN EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PASAJE
<b>Descripción</b>	Es la partición o repartición de los bienes que formaron parte de la extinta sociedad conyugal, la liquidación puede ser voluntaria ante Notario Público, o controvertida ante Juez. Previo a la liquidación de la sociedad conyugal necesariamente debe estar disuelta la sociedad conyugal, sea por mutuo acuerdo, o por divorcio
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Trámite del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje dirigido para: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera  Público en general  <b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• RAZÓN DE INSCRIPCIÓN</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> <b>Liquidación Extrajudicial</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Escritura pública de liquidación de la sociedad conyugal, que contenga la razón de no existir oposición</li></ul> <b>Liquidación Judicial</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sentencia Judicial que contenga la liquidación de la sociedad conyugal debidamente protocolizada ante notario público.</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El usuario deberá acercarse a las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, ubicado en las calles Juan Montalvo entre Bolívar y Sucre.</li><li>• Una vez que el usuario se encuentre en las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, procederá a ingresar la documentación para su revisión por ventanilla única.</li><li>• Si la documentación cumple con todos los requisitos solicitados se procede a la Elaboración de un memorándum firmado mediante FIRMA electrónica por el Registrador de la Propiedad con la descripción del acto y valor a recaudar.</li><li>• Una vez devuelta la documentación al usuario, este deberá dirigirse a la Jefatura de Rentas ubicadas en el Municipio de Pasaje, donde le recibirán el memorándum con la descripción del acto y el valor a cancelar el cual será ingresado en el sistema SIIM.</li><li>• Con la información ingresada en el sistema SIMM el usuario deberá dirigirse a las ventanillas de recaudación donde procederá a cancelar para que le entreguen su comprobante de pago.</li><li>• El usuario con el comprobante de pago y una copia del mismo deberá dirigirse nuevamente a las instalaciones del Registro de la Propiedad para dejar toda la documentación (escrituras o certificaciones) con la copia del comprobante de pago.</li><li>• Una vez receptada la documentación y verificado el pago del trámite solicitado se procederá a poner fecha en la cual el trámite será entregado.</li><li>• Para que el usuario retire su trámite en la fecha establecida, deberá acercarse con el comprobante de pago original y en caso de pérdida del comprobante deberá retirar el trámite con la cedula de ciudadanía.</li></ul> <b>Canales de atención:</b> Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

**Valor:** 120,06 de acuerdo a la Ordenanza que determina el cobro de aranceles y derechos registrales del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

CALLE JUAN MONTALVO ENTRE BOLÍVAR Y SUCRE

Horario: 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** DIANA YOMARA MENDOZA YUNGA-RECEPCIONISTA

**Correo Electrónico:** registromunicipalpropiedadpasaje@hotmail.com

**Teléfono:** 07-2915234 ext.149

Transparencia